LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS EXTRAS.

DECRETO Nº Sección lera. LA CISTERNA.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de ignas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

> 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, are modifica dicho decreto, y.

ENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Instrucción Nº 95 de fecha 01 de diciembre del 2009, del Director Dirección Administración y Finanzas, se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante el mes de Diciembre del 2009, a objeto que efectué fenciones de resguardo del Edificio Consistorial en horario de Lunes a Jueves 17:30 a 21:00 horas , dio Vernes de 16:30 a 21:00 horas, y sábados de 08:30 a 21:00 horas.

2.- El Memorando Nº 04 de fecha 04 de Enero del 2010, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Diciembre del 2009, acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO:

1º .- PAGUESE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados en el resguardo del edificio consistorial, durante el mes de Diciembre del 2009, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nº 1 y 2 del presente decreto:

HORAS AL 50% HORAS AL 25% NOMBRES 50:00 40:00 LUIS QUIROGA VERGARAY

2º - El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTEL DONOSO SUA JEFE DE GABINEPE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.MTG.NSS.Csr.-